



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

VICERRECTORADO



0100028

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 002/2021

CONSIDERANDO:

Que en la situación actual de la crisis de salud pública generada por el repunte de casos COVID - 19, es necesario regular los procesos de admisión especial a la Universidad de San Francisco Xavier gestión 2021: Mejores Bachilleres, Mérito Deportivo y Donadores de Plasma Sanguíneo Hiperinmune COVID 19, para los estudiantes bachilleres de Chuquisaca, disponiéndose procedimientos virtuales para la ejecución de los mismos

POR TANTO:


El Vicerrector con la atribución que le confiere el artículo 30° inc. a) del Estatuto Orgánico de la Universidad,


RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el procedimiento virtual para la admisión especial a la Universidad de San Francisco Xavier gestión 2021: Mejores Bachilleres, Mérito Deportivo y Donadores de Plasma Sanguíneo Hiperinmune COVID-19, en el marco de la reglamentación vigente y de las Convocatorias emitidas, procedimientos que en adjunto son parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Forma parte de ésta disposición los tres procedimientos virtuales de las Convocatorias de Admisiones Especiales: Mejores Bachilleres, Mérito Deportivo y Donadores de Plasma Sanguíneo Hiperinmune COVID-19. Su ejecución y cumplimiento queda a cargo de la Dirección de Planificación y Evaluación Académica, Secretaría General de Vicerrectorado, la División de Tecnologías de la Información y Comunicación y Servicios Académicos de la Universidad.

Es dada en Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.


M. Sc. Zenón Peter Campos Quiroga
Vicerrector de la Universidad


Lic. Ma. del Carmen Serrudo Flores
Secretaria General Vicerrectorado

